



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
NOTIFICACION POR AVISO**

EL NOTIFICADO

ALARCON COLMENARES ANA MILENA
C.C. 1031542960 de Bogotá D.C.

ACTO QUE SE NOTIFICA:

Resolución No 5821 del 05 junio 2017
"Por la cual se cancelan en el Archivo Nacional de Identificación (ANI), unas Cédulas de Ciudadanía por Doble Cedulación."

EXPEDIDO POR:

Director Nacional de Identificación
Registraduría Nacional Del Estado Civil

RECURSOS QUE PROCEDEN:

Recurso de Reposición ante el Director Nacional de Identificación (Av. Calle 26 No. 51 – 50 Bogotá, D.C.)

PLAZO PARA
INTERPONER EL RECURSO:

Dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento del término de la notificación (Art. 76, Ley 1437 de 2011)

Advertencia: La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro Del aviso.

Se publica la Resolución

El presente Aviso se fija en lugar visible al público de la Coordinación de Identificación de la Registraduría Distrital del Estado Civil (Carrera 8 No. 12B – 31 Edificio Bancol piso 15 de la ciudad de Bogotá, D.C.), hoy 11 2 JUL. 2017 a las 8:00 AM, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir de su fijación.

El día 11 8 JUL. 2017, siendo las 5:00 PM se hace des fijación del presente Aviso.


HOLMAN YULIAN CELIS

Registraduría Distrital Grupo Registro Civil e Identificación

Coordinación Grupo Registro Civil e identificación Registraduría Distrital- Notificaciones
"Colombia es democracia, La Registraduría su garantía"

Carrera 8 N° 12 B 31- Edificio Bancol Piso 15 Bogotá D.C. Tel.2847585 Ext 170 www.registraduria.gov.co